

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- 10255** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto de la Resolución del procedimiento sancionador PS/00474/2008.*

No habiendo sido posible por causas no imputables a la Administración la notificación de la resolución a don Pedro Pablo Cubells Calvo, DNI n.º 51701422-K, habiéndose realizado al menos los dos intentos exigidos en el citado artículo, según prevé el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26/11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRJPAC) modificado por la Ley 4/1999, de 13/01, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la LRJPAC, en el modo que prevé el artículo 61 de la citada Ley.

En consecuencia, deberá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las Oficinas de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 4.ª planta, Servicio de Notificaciones, para su conocimiento de la resolución R/00374/2009, de 24/02/2009, del procedimiento sancionador n.º PS/0474/2008.

Madrid, 25 de marzo de 2009.- El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

ID: A090019385-1